

La ESE Hospital San José del Guaviare, dentro de la implementación de la ESTRATEGIA DE REHABILITACION PSICOSOCIAL COMUNITARIA PARA LA CONVIVENCIA Y NO REPETICION asignada a esta institución por el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la resolución 1275/2024, se complace en extender invitación a participar de la convocatoria para la contratación de un promotor/a de la salud (**líder/esa comunitario/a.**) Para su postulación, tenga en cuentas los siguientes elementos:

CONTRATO: Prestación de servicios.

CANTIDAD A CONTRATAR: (1)

SALARIO: \$2.226.590 mensual.

UBICACIÓN: ESE Hospital san José del Guaviare. Departamento del Guaviare.

• **REQUISITOS:**

1. Víctima del conflicto armado que acredite terminación y aprobación de noveno bachillerato. Dos (2) años de experiencia certificada en relación con procesos de liderazgo comunitario con población víctima del conflicto armado.
2. Dos (2) años de experiencia certificada en relación con procesos de liderazgo comunitario con población víctima del conflicto armado.

• **TIEMPO A CONTRATAR:** 6,5 meses de contratación.

• **COMPETENCIAS DEL PROMOTOR/A DE SALUD:**

- Tener conocimiento del entorno, el contexto cultural de la población
- Apropiación conceptual y metodológica. de la Estrategia para su implementación con los grupos sociales diferenciados.
- Trabajar con enfoque de Derechos Humanos
- Tener el reconocimiento de la comunidad.
- Capacidad de organización y planificación.
- Resolución de problemas y toma de decisiones.

"El Hospital A Su Servicio"



• **HABILIDADES:**

- Tener la habilidad para informar, orientar y asesorar su comunidad en la Estrategia de rehabilitación psicosocial comunitaria.
- Buenas relaciones interpersonales y habilidades para trabajar en equipo y con comunidad.
- Capacidad de escucha, comunicación adecuada, resolución de conflictos, confidencialidad en el manejo de la información.
- Informar de modo claro y preciso, respetar actitudes y creencias.
- Manejar herramientas de sistemas como Microsoft Office
- Deseable conocimiento y manejo de herramientas para trabajo en entornos virtuales (correo electrónico, acceso y navegación en páginas web).

• **ACTIVIDADES A DESARROLLAR:**

1. Apoyar el trabajo directo con comunidades y grupos sociales diferenciados para la implementación de la Estrategia.
2. Apoyar al EFM en el reconocimiento de las realidades locales, de las necesidades e intereses de la población.
3. Facilitar al equipo el ingreso y participación de la comunidad en las actividades planteadas en la Estrategia
4. Apoyar acciones de Educación en derechos y deberes en salud y de Promoción de la salud en las actividades de las fases 3 y 4 de la Estrategia
5. Apoyar la identificación de temas relacionados con salud mental, convivencia y acceso a servicios de salud y sociales, para la gestión del Coordinador/a.
6. Apoyar el registro y sistematización de los y las participantes en cada uno de los encuentros definidos para la implementación de la Estrategia, en los formatos definidos por el Ministerio
7. Implementar de manera conjunta con el Equipo Facilitador Municipal la metodología definida para la Estrategia en cada una de sus fases, realizando aportes a partir del conocimiento del territorio.
8. Apoyar las acciones de tipo logístico que se requieran para la implementación de la Estrategia en cada una de las comunidades en donde se realizará, y diligenciar los formatos que correspondan como soporte de estas acciones.
9. Apoyar el seguimiento a la participación de las personas de cada uno de los grupos sociales diferenciados, e informar las novedades que se identifiquen al equipo de profesionales.

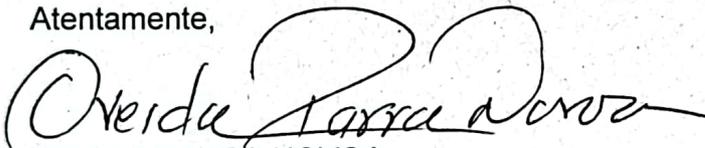
"El Hospital A Su Servicio"



10. Presentar un (1) informe mensual que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones contractuales.
11. Mantener la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de implementación de la Estrategia.
12. Participar en las reuniones que se programen para la coordinación y seguimiento a la implementación de la Estrategia, con las Secretarías Departamentales de Salud, el Ministerio de Salud y Protección Social y otros actores relevantes en el territorio.
13. Todas aquellas que sean derivadas en el marco de la implementación de la Estrategia y el desarrollo de la Resolución.

Nota: Si cumple con los requisitos aquí expuestos, envíe su hoja de vida a los correos th@esehospitalquaviare.gov.co subgess@esehospitalquaviare.gov.co

Atentamente,



OVEIDA PARRA NOVOA

Gerente

ESE Hospital San José del Guaviare.

"El Hospital A Su Servicio"

